ORD. 111/2006 - AUTORIZACIÓN COLOCACIÓN ARCO METÁLICO SOBRE CALLE H. ILLIA Y RAUCH.-

Publicado el 9 agosto, 2006

VISTO:

Expediente N° 4099-20887/04, mensaje N° 210/04, mediante el cual vecinos de calle Humberto Illia entre Av. Antártida Argentina y Gutiérrez Paz solicitan intervención del Municipio respecto del problema que ocasiona el tránsito pesado en dicha arteria; y...

CONSIDERANDO:

QUE la circulación diaria y continua de camiones con carga hacia y desde la planta de silos y balanza ubicada en calle Humberto Illia y Gutiérrez Paz provoca la rotura del pavimento, el que aún continúan pagando los vecinos.

QUE a fojas 14 el Secretario de Obras Públicas informa que el deterioro del asfalto de la arteria en cuestión fue producido por la sobrecarga y frecuencia del tránsito pesado que circula por l misma.

QUE a fojas 3 el inspector municipal informa que un camino alternativo para el tránsito de camiones sería el ingreso por calle Nicaragua accediendo a la planta de silos por calle Gutiérrez Paz, siendo esta propuesta aceptada por el Departamento de Tránsito según informe a fojas 8.

QUE a fojas 16 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salto recomienda que, en caso de colocarse un arco metálico limitando el paso vehicular, el mismo debería superar los 3,50 mts. para posibilitar el acceso de sus móviles.

POR ELLO:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase la colocación de un arco metálico sobre la calle Humberto Illia en su intersección con calle Rauch. Las bases del mismo estarán ubicadas sobre manzanas 113 a y 113 c.

ARTICULO 2º - La construcción e instalación de dicho arco serán ejecutadas por consorcio de vecinos, de acuerdo a los planos adjuntos y obrantes a fojas 17, bajo la supervisión de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTICULO 3º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar la cartelería necesaria señalizando la prohibición al tránsito pesado sobre calles Humberto Illia en su intersección con Av. Antártida Argentina, y Gutiérrez Paz con Av. España.

ARTICULO 4º - Se prevee el acceso al transporte de carga, como camino alternativo, por calle Nicaragua continuando por calle Gutiérrez Paz hacia su intersección con Humberto Illia, según croquis obrante a fojas 4.

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido; archívese.-

*** Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil seis.**

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2004 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por trece (13) votos por la afirmativa y uno (1) por la negativa (Concejal Osvaldo Lori) en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Agosto de 2006.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE